

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Programa de mentoría para Mujeres Líderes en Salud organizado por CIPPEC, AstraZeneca, Novartis y Roche y certificado por la Universidad de Buenos Aires, que tiene por objetivo promover el desarrollo y la consolidación del liderazgo de las mujeres en organizaciones gubernamentales y de la seguridad social en el campo de la salud, y busca favorecer los resultados de las políticas públicas, al contemplar e impulsar una visión de equidad de género en la asignación de recursos, la investigación, el cuidado de los pacientes y la priorización de la salud de la mujer.

Carla Carrizo

COFIRMANTES

Pablo Cervi

Marcela Coli

Marcela Antola

Pedro Galimberti

Manuel Aguirre

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto busca declarar de interés de esta Honorable Cámara el Programa de mentoría para Mujeres Líderes en Salud organizado por CIPPEC, AstraZeneca, Novartis y Roche y certificado por la Universidad de Buenos Aires, que tiene por objetivo promover el desarrollo y la consolidación del liderazgo de las mujeres en organizaciones gubernamentales y de la seguridad social en el campo de la salud, y busca favorecer los resultados de las políticas públicas, al contemplar e impulsar una visión de equidad de género en la asignación de recursos, la investigación, el cuidado de los pacientes y la priorización de la salud de la mujer.

Se trata de un programa de liderazgo que busca reunir a mujeres con alto potencial del sistema de salud federal, el cual se desarrolla a lo largo de 4 meses, bajo modalidad híbrida, combinando mentoreo, formación y trabajo en red. Está destinado a mujeres que ya tengan un recorrido de, al menos, 15 años de experiencia laboral, y que hoy se encuentran liderando procesos desafiantes, que sientan que están en un momento clave para su expansión personal y profesional; tiene un cupo de participantes para 40 mujeres de todo el país.

Entre sus objetivos específicos se encuentran los de fortalecer las capacidades y habilidades para los puestos de toma de decisión, desarrollar y promover la diversidad y la inclusión para la implementación de políticas, visibilizar las brechas de género e identificar las capacidades y fortalezas propias y de los equipos para derribar barreras impuestas por los estereotipos de género, facilitar la construcción de redes para impulsar la creatividad, innovación y conexión con otras mujeres líderes en sectores estratégicos.

El cronograma de implementación para el año 2024 se ha diagramado de la siguiente manera: el 5 de julio la fecha límite para la postulación de candidatas por parte de las instituciones de salud invitadas, el 12 de julio la fecha límite de inscripción por parte de las postulantes, del 23 al 30 de julio la notificación a las participantes seleccionadas, el 6 de agosto la reunión virtual informativa para las participantes seleccionadas y finalmente el 15 agosto el primer encuentro presencial.

Por su lado, el valor agregado del programa radica en el mentoreo, el cual consiste en una herramienta personalizada de desarrollo profesional y liderazgo. De acuerdo a lo anunciado por los organizadores, cada mentora fue cuidadosamente seleccionada por su recorrido y experiencia en el campo de la salud, son mujeres que han liderado equipos en escenarios complejos, cuentan con trayectoria y networking y el compromiso de brindar su saber, experiencia y recorrido.

Todo ello cobra relevancia en tanto el sector salud se encuentra actualmente altamente feminizado; según datos relevados por UNFPA Argentina, dicho sector está conformado en un 70 por ciento por mujeres, mientras que 1 de cada 10 mujeres ocupadas en el país se desempeña en el sector de la salud, que concentra a más de 760.000 trabajadoras.

Sin perjuicio de la creciente feminización del sector en los últimos años, aún se mantienen múltiples brechas de género, algunas de ellas puestas de relieve en el informe elaborado en 2018 por el PNUD “Género en el sector salud: feminización y brechas laborales”¹. Allí se menciona, por un lado, que la brecha en materia de ingresos mensuales de la ocupación principal entre las y los profesionales de salud alcanzaba el 19,6% en 2016, la cual inclusive es mayor que la de las y los técnicos y operativos del sector (12,3%). A su vez, refiere que ella es el resultado de otras dos brechas: la de ingreso horaria y la horaria (ingreso por hora trabajada y cantidad de horas trabajadas, respectivamente). En gran medida, ello se debe a que las mujeres de la salud –tanto profesionales como técnicas y operativas– continúan siendo las responsables principales del trabajo doméstico no remunerado. La brecha significativa en la dedicación horaria explicita la magnitud de la desigualdad.

También existen brechas entre especialidades médicas. De 72 especialidades certificadas, en 30 hay predominancia de mujeres y en 40 de varones. Entre las especialidades feminizadas, en 12 de ellas las mujeres representan al menos el 70%, mientras que en las masculinizadas la concentración es mayor: en 19 especialidades al menos el 70% son médicos varones. Las 10 especialidades con mayor participación de mujeres son: hepatología pediátrica, dermatología pediátrica, endocrinología infantil, reumatología infantil, infectología infantil, genética médica, dermatología, hematología infantil, psiquiatría infanto-juvenil y nefrología infantil. Por su parte, las 10 especialidades con mayor

¹ Aportes para el desarrollo humano en Argentina 2018: Género en el sector salud: feminización y brechas laborales. 1ª ed. Buenos Aires: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD, 2018, 116 pp. ISBN 978-987-1560-77-6. Disponible en: <https://www.undp.org/es/argentina/publicaciones/genero-en-el-sector-salud-feminizacion-y-brechas-laborales>

participación de varones son: urología, cirugía cardiovascular, cirugía de cabeza y cuello, cirugía de tórax, ortopedia y traumatología, cirugía cardiovascular pediátrica, angiología general, cirugía vascular, coloproctología y neurocirugía. Ello no resulta inocuo ya que aquellas especialidades con mayor presencia masculina tienden a tener mayor remuneración de ingresos, y se vinculan además con características tradicionalmente definidas como masculinas, como el control, la autoridad y el manejo de situaciones de riesgo, y con guardias con mayor exigencia horaria. Por el contrario, las especialidades altamente feminizadas tienden a relacionarse con atributos definidos como femeninos, como el cuidado materno-infantil que, a su vez, suele estar vinculado con la contención y la empatía.

Por otro lado, las mujeres también tienen una menor representación en puesto de decisión, ya sea en instituciones hospitalarias, ministerios, asociaciones profesionales e incluso el ámbito académico. En lo que refiere a instituciones hospitalarias, el mencionado informe destaca que, si bien aún no se ha sistematizado la información sobre cargos directivos a nivel nacional en instituciones hospitalarias, está disponible la información de la provincia de Buenos Aires, la jurisdicción con el mayor número de trabajadores del sector salud en el país, de donde surge que las mujeres solo ocupan el 25% de las direcciones ejecutivas en las instituciones hospitalarias (menos de 3 cada 10 cargos), mientras que en las direcciones asociadas, la participación de las mujeres se incrementa levemente al 41%, pero sin llegar a la paridad. En el Ministerio de Salud de la Nación, por ejemplo, de los 12 cargos jerárquicos registrados en la página web de mapa del Estado (<https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/>), solo 3 son ocupados por mujeres. En las provincias, de las 24 jurisdicciones, solo 5 tienen a mujeres como titulares de la cartera de salud (Silvia Ciancio -Santa Fe-, Natividad Nassif -Santiago del Estero-, Judith Jesica Rosana Di Giglio - Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur-, Claudia Spagnuolo -San Luis-, Ana Senesi -Rio Negro-).

Siguiendo esa línea, en relación a las sociedades o asociaciones profesionales médicas a nivel nacional, el informe también resalta que aquellas en especialidades feminizadas son más permeables a la participación de mujeres en sus comisiones directivas. Sin embargo, los puestos de presidente y vicepresidente en general son ocupados por médicos varones, incluso en especialidades que se encuentran entre las de mayor nivel de feminización, como dermatología pediátrica y endocrinología pediátrica. En las sociedades de especialidades masculinizadas, por su parte, las barreras de entrada se intensifican y la presencia de mujeres en cargos directivos es generalmente marginal.

Por todo ello es que consideramos fundamental reconocer, apoyar y promover esfuerzos como el programa aquí referido, que busca apuntalar y fortalecer el liderazgo femenino en salud, brindando herramientas para eliminar múltiples barreras que históricamente han limitado el acceso de las mujeres a posiciones de liderazgo. Ello no solo beneficia a las profesionales involucradas, sino que también tiene un efecto multiplicador en la mejora de los sistemas de salud y en la calidad de atención a toda la población argentina.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.